

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO	VERSIÓN	03
			PÁGINA	1 de 11
	FORMATO	FONSECON PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA	FECHA VIGENCIA	17/06/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

FECHA:	27 de agosto de 2020
ENTIDAD SOLICITANTE:	Municipio de El Molino, departamento de La Guajira
PROYECTO:	ESTUDIO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema: Deficientes espacios lúdico recreativos que permitan fortalecer la convivencia, cultura, deporte y esparcimiento de la población del municipio de El Molino, Departamento de La Guajira.

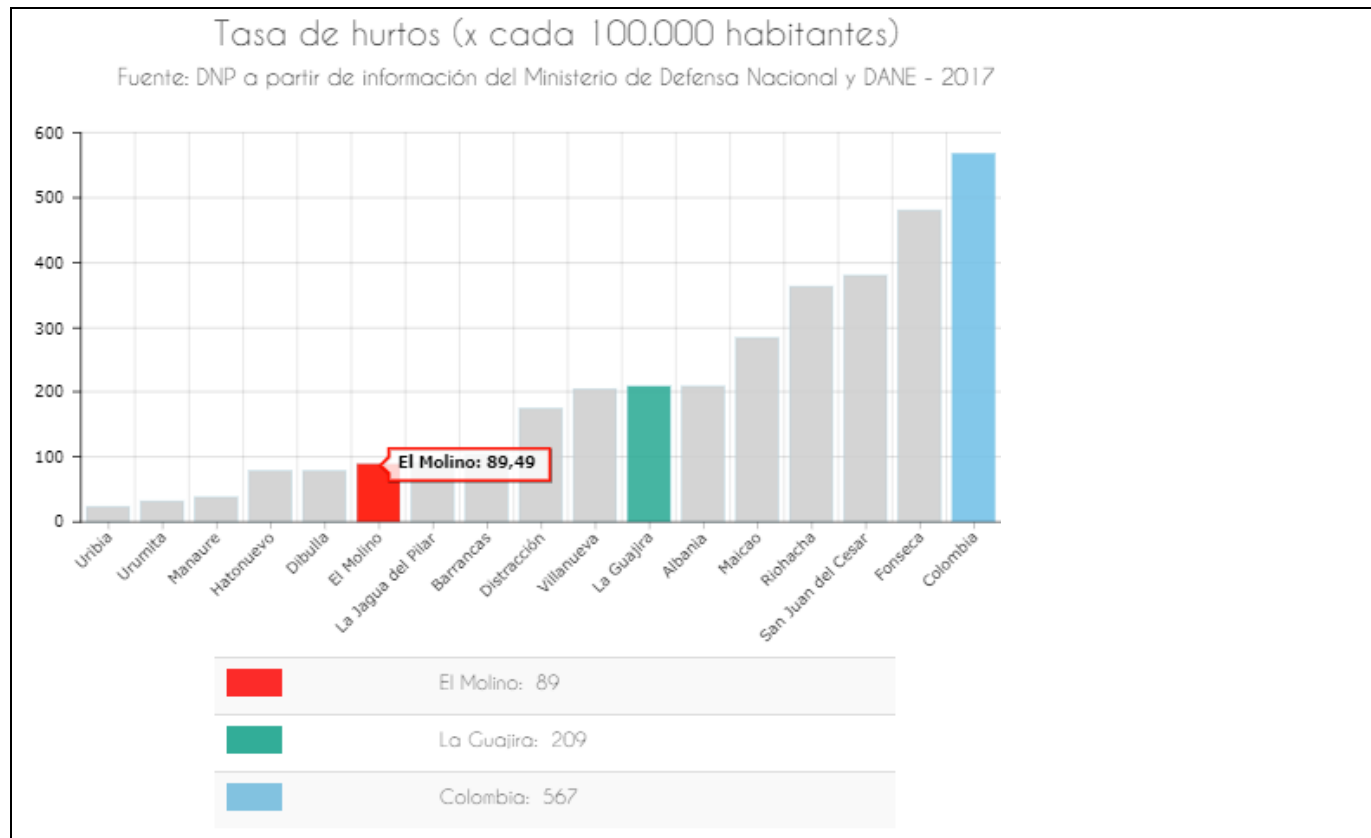
En el municipio de El Molino en especial en la última década ha venido aumentando el consumo de sustancias psicoactivas, fenómeno que se acentúa en la adolescencia y juventud, representando esto una problemática tanto de salud pública como de convivencia, seguridad y orden público.

Adicional a lo anterior, la carencia de espacios lúdicos y culturales para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre ha generado que mucha adolescencia y juventud presente propensión al alcoholismo, conjugado esto con bajos rendimientos académicos que influyen en aumento de índices de deserción escolar.

El Molino es un municipio fronterizo, en los últimos dos años ha llegado a territorio de El Molino bastante población migrante proveniente de Venezuela, algunos padecen condiciones socioeconómicas precarias y se ven abocados a realizar actividades ilícitas aumentando así los índices de inseguridad. Se ha aumentado la tasa de hurtos, aunque es baja la tasa de homicidios.

Obsérvese las siguientes cifras:

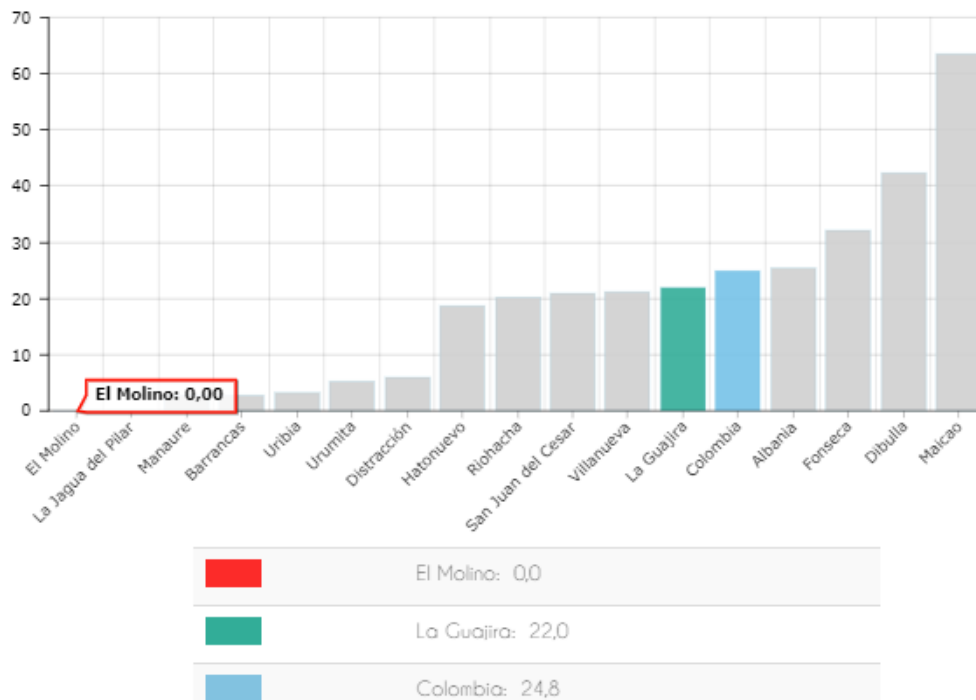
 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO	VERSIÓN	03
			PÁGINA	2 de 11
	FORMATO	FONSECON PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FECHA VIGENCIA	17/06/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				



 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO	VERSIÓN	03
			PÁGINA	3 de 11
	FORMATO	FONSECON PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FECHA VIGENCIA	17/06/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes)

Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2017



El confinamiento derivado de la pandemia originado por el Coronavirus COVID – 19, ha aumentado los índices de violencia intrafamiliar, determinante que se acentúa al no encontrar la población suficientes espacios que permitan mejorar condiciones Psico – sociales.

Ante la carencia de suficientes fuentes de empleo formal o alternativas de emprendimiento que garanticen la sostenibilidad de los hogares, hay propensión a la puesta en marcha de actividades de comercio informal que en ocasiones van en contravía del orden público, la sana convivencia y los derechos de la infancia, adolescencia y juventud; se dan casos por ejemplo de actividad de mototaxismo utilizando a menores de edad, venta de combustible en galones y pimpinas poniendo en riesgo la salud y la vida, paga diario como actividad ilícita.

De acuerdo a la UARIV entre 1984 y 2017 secuestraron en El Molino a cinco (5) personas; según la Dirección para la acción integral contra minas antipersona - 1990-2017 en El Molino se presentaron dos (2) casos de personas víctima de minas antipersona. Según la UARIV entre 1984 y 2017 hubo 6.612 personas desplazadas recibidas y 5.499 personas desplazadas expulsadas (más del 80 % de la población actual de El Molino es víctima del conflicto armado).

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO	VERSIÓN	03
			PÁGINA	4 de 11
	FORMATO	FONSECON PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA	FECHA VIGENCIA	17/06/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

JUSTIFICACIÓN

El proyecto se hace necesario fundamentalmente como estrategia para la prevención del alcoholismo y la drogadicción, dotando al Municipio de una infraestructura que promueva el sano aprovechamiento del tiempo libre, promoviendo el deporte como un medio de interacción, con el cual se puede lograr niveles de integración que casi ninguna otra actividad puede lograr, con todo lo que ello implica en la construcción del individuo como ser social.

La Administración municipal + Oportunidades + Progreso concibe el proyecto como una herramienta para generar valores y virtudes como la justicia, lealtad, superación, convivencia, respeto, compañerismo, trabajo en equipo, disciplina, responsabilidad y tolerancia, lo cual es de suma importancia para convivencia pacífica y la seguridad del Municipio de El Molino – La Guajira.

Complementario a lo anterior, el Municipio de El Molino ve una oportunidad para aprovechar el potencial de la cultura vallenata intrínseco en compositores y demás artistas vallenatos, previendo el escenario a construir como un espacio apto para crear una agenda municipal creativa en los términos de la Ley 1834 de 2017 (Economía Naranja), apuntalando así los cometidos del Plan Nacional de Desarrollo establecidos en la Ley 1955 de 2019.

OBJETIVO:

Construir un escenario lúdico recreativo que permita fortalecer la convivencia, cultura, deporte y esparcimiento de la población del municipio de El Molino, Departamento de La Guajira.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto de infraestructura, se concibe como un espacio de encuentro que promueve el fortalecimiento del tejido social, brindando escenarios de paz, convivencia e inclusión social; en el cual las comunidades podrán disfrutar el tiempo libre positivamente, ya que estos espacios son lugares especiales para la diversión y permiten desarrollar habilidades sociales a los niños, jóvenes y la sociedad en general, fortaleciendo y mejorando, la sana convivencia ciudadana a través de la cultura, la recreación y el deporte, así como la calidad de vida.

A través de estos escenarios que han de servir como puente de integración de la familia, la sociedad y la comunidad se busca mejorar circunstancialmente las relaciones de convivencia en estos espacios. Así mismo se llevarán actividades lúdicas, deportivas, culturales y pedagógica, que integran a la familia y comunidad con facilitadores del dialogo, como son los gestores cívicos de convivencia.

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO	VERSIÓN	03
			PÁGINA	5 de 11
	FORMATO	FONSECON PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FECHA VIGENCIA	17/06/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

Nota: En cada cuadro se recomienda utilizar el espacio suficiente para expresar de forma clara y completa la información correspondiente a la descripción del problema, justificación, objetivo y descripción del proyecto.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A INTERVENIR

- Dirección actual de la nomenclatura y localización: Cra 2 –N°17-30 Barrio El Millón
 - Coordenadas geográficas: 10° 39'20"N, 72° 55'46"W
 - Número de Matrícula Inmobiliaria: 214-38094
 - No. Catastral: 010100490015000
 - Propietario actual: Municipio de El Molino-La Guajira
 - Área del predio que pertenece al propietario en referencia: 1.591,00 m2
- Servicios Públicos con los que cuenta el predio: Disponibilidad de conexión de servicio de Acueducto y Alcantarillado, Energía eléctrica, Gas Natural Domiciliario, Aseo.

Marcar con una X el tipo de obra en el cuadro sombreado

CONSTRUCCIÓN	X	AMPLIACIÓN		ADECUACIÓN		OTROS	
---------------------	----------	-------------------	--	-------------------	--	--------------	--

DEFINICIÓN DE OTROS:

Nota: Las obras de AMPLIACIÓN hacen parte del tipo de obra denominado como CONSTRUCCIÓN.

AREAS A INTERVENIR

AREA TOTAL DEL LOTE (m²)	1.591 m2			AREA TOTAL A CONSTRUIR (m²) (OBRA NUEVA)	1.200		
AREA TOTAL A AMPLIAR (m²)				AREA TOTAL A ADECUAR (m²)			
AREA A	1 PISO (*)	1.200	3 PISO	AREA TOTAL DE		1.200	

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO	VERSIÓN	03
			PÁGINA	6 de 11
	FORMATO	FONSECON PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FECHA VIGENCIA	17/06/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

INTERVENIR POR PISO (m²)	2 PISO		4 PISO		INTERVENCIÓN (m²)	
---------------------------------	---------------	--	---------------	--	--------------------------	--

(*) En la celda correspondiente al primer piso, se debe colocar el área total de intervención en este nivel, esto es, el área construida cubierta del primer piso que debe respetar el índice máximo de ocupación que determine la norma local, más el área construida descubierta.

PROGRAMA ARQUITECTONICO: La elaboración del programa arquitectónico comprende la relación de los espacios y usos requeridos en la edificación propuesta, distribuidos en cada uno de los pisos que la componen. Esta información es fundamental para el desarrollo del proyecto arquitectónico.

DENOMINACION DEL ESPACIO	AREA DEL ESPACIO (m²)	NUMERO DE PERSONAS
PRIMER PISO		
AUDITORIO ABIERTO		90-100 APROX
CAFETERÍA		
CANCHA SINTÉTICA		
GRADERIAS		
JUEGO DE NIÑOS		
MAQUINAS BIOSALUDABLES		
BAÑOS		
SALA COMUNITARIA		8-10 APROX
CICLO PARQUEO		
Área Total 1er. Piso	1.200 m2	
SEGUNDO PISO		
Área Total 2o. Piso		
TOTAL AREA CONSTRUIDA CUBIERTA (A)	82 m2	
TOTAL AREA CONSTRUIDA DESCUBIERTA (B)	1.118 m2	
TOTAL AREA CONSTRUCCIÓN (A + B)	1.200 m2	

Nota: Insertar las filas que se requiera para relacionar más pisos y/o espacios.

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO	VERSIÓN	03
			PÁGINA	7 de 11
	FORMATO	FONSECON PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FECHA VIGENCIA	17/06/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

PROGRAMA ARQUITECTONICO: La elaboración del programa arquitectónico comprende la relación de los espacios y usos requeridos en la edificación propuesta, distribuidos en cada uno de los pisos que la componen. Esta información es fundamental para el desarrollo del proyecto arquitectónico.

DENOMINACION DEL ESPACIO	AREA DEL ESPACIO (m²)	NUMERO DE PERSONAS
--------------------------	-----------------------	--------------------

ESQUEMA BÁSICO: Información gráfica en donde se plasman las primeras ideas de diseño de la Entidad que presenta el proyecto. Esta representación grafica se debe hacer piso por piso, según se defina en el mismo.

PRIMER PISO



 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO	VERSIÓN	03
			PÁGINA	8 de 11
	FORMATO	FONSECON PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA	FECHA VIGENCIA	17/06/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				



 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO	VERSIÓN	03
			PÁGINA	9 de 11
	FORMATO	FONSECON PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA	FECHA VIGENCIA	17/06/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				



Utilizar más espacio si se requiere para incluir esquemas de otros pisos (si aplica) o cuando se trate de ampliación y/o adecuación, para incluir los esquemas de la edificación actual y los de la intervención propuesta.

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO	VERSIÓN	03
			PÁGINA	11 de 11
	FORMATO	FONSECON PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FECHA VIGENCIA	17/06/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

PINTURA

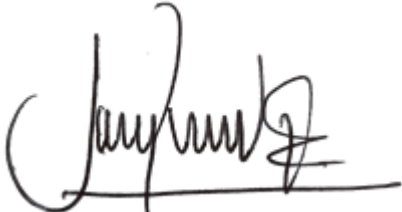
TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
CONTRATACION ESTUDIOS DISEÑOS	2 MESES
CONTRATACION CONSTRUCCION	
EJECUCION ESTUDIOS Y DISEÑOS	1 MES
EJECUCION DE LA CONSTRUCCION	4 MESES
TOTAL	7 MESES

RESPONSABLES ENTIDAD SOLICITANTE:

REPRESENTANTE LEGAL

FORMULADOR / OFICINA DE PLANEACIÓN

	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Juan Pablo Vega Escobar C.C.: 72.259.407 de B/qlla, Atlántico	NOMBRE: Grey Fernando Vega Durán C.C.: 5.172.738
CARGO: Alcalde Municipal	CARGO: Secretario de Planeación Municipal
FECHA: 27 de Agosto de 2020	FECHA: 27 de Agosto de 2020